

VISTO:

La adscripción realizada por la egresada Natalia Milovich en el Curso de Nivelación 2017 y Curso de Nivelación 2018 de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución del Consejo y Dirección de la Escuela de Letras 5/2017 se designó adscripta a la egresada Natalia Milovich para el Curso de Nivelación 2017 y Curso de Nivelación 2018 de la Escuela de Letras, desde el 15 de diciembre de 2016 y por el término de dos años;

Que la Profesora a cargo del Curso de Nivelación de la Escuela de Letras informa que la mencionada alumna ha cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de su adscripción;

Que la mencionada egresada presentó su informe sobre las actividades realizadas en el Curso de Nivelación 2017 y Curso de Nivelación 2018;

Que Secretaría Académica de la Facultad solicita que, habiéndose cumplido con los requisitos correspondientes al desempeño de los adscriptos, se extienda la certificación correspondiente;

Por ello,

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

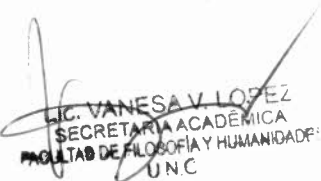
ARTÍCULO 1: Dar por aprobada la adscripción de **MILOVICH, NATALIA** DNI: 33.839.825 realizadas en el Curso de Nivelación 2017 y Curso de Nivelación 2018 desde el 15 de diciembre de 2016 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2: Solicitar al Área Personal y Sueldos que extienda la certificación de Adscripción correspondiente a la alumna mencionada en el Artículo N 1, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 3: Protocolícese, inclúyase en el DIGESTO de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 16 ABR 2019

RESOLUCIÓN N°: 0314
DRB


LIC. VANESA V. LOPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.